



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 1 de 21

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 049**

**FECHA:** ABRIL 15 DE 2018  
**HORA:** 08:00 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muy buenos días.

Tenga la bondad señor Secretario de leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Abril 15 de 2018  
Hora: 08:00 AM

El siguiente es el orden del día

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE ABRIL DE 2018
3. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO 04 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES POR EL DOCTOR LUIS ARTURO SANCHEZ OSPINA SECRETARIO DE SALUD Y SU EQUIPO DE TRABAJO
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 2 de 21

## 6. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Por favor verificamos el quórum.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Con mucho gusto señor Presidente.

### **Honorable Concejal:**

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 3 de 21

Señor Presidente hay quórum para deliberar, no para decidir

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias señor Secretario.

Hoy dentro del orden dl día estaba previsto en el numeral 3 la socialización del Proyecto de Acuerdo 04 por medio del cual se autoriza al Alcalde del municipio de Bello para comprometer vigencias futuras excepcionales en relación a la Secretaría de Salud, estaba invitado el señor Secretario de Salud, su equipo de trabajo, a solicitud nuestra pues le pedimos el favor que fuera la persona encargada directamente de ello que es el doctor francisco Rincón, que es el encargado de la parte contable de la Secretaría de Salud.

Doctor Rincón bienvenido, tiene usted el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN ENCARGADO DE LA PARTE CONTABLE DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Muchas gracias señor Presidente.

Bueno dijéramos que...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Mauricio Alberto Mejía Ocampo.



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 4 de 21

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Buenos días, presente señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Señor Presidente hay quorum suficiente para deliberar y decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le damos desarrollo al orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE ABRIL DE 2018

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración en consideración la adopción del acta del día 14 de abril el presente año, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 5 de 21

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

**3. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO 04 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES POR EL DOCTOR LUIS ARTURO SANCHEZ OSPINA SECRETARIO DE SALUD Y SU EQUIPO DE TRABAJO**

Señor Presidente se encuentra en el Recinto también la Concejala Lorena González Ospina y el Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias señor Secretario.

De nuevo doctor Francisco la más cordial bienvenida y tiene usted el uso de la palabra doctor Francisco Rincón.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN ENCARGADO DE LA PARTE CONTABLE DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Gracias señor Presidente.

Nos compete entonces en el día de hoy este Proyecto de Acuerdo 04 de 2018, dijéramos que la historia comienza, con la resolución 2184 del año 2016 del Ministerio de Salud y la protección social, el Ministerio cada año emite una resolución, hacia el mes de abril, mes de mayo y en su resolución efectúa la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 6 de 21

categorización, la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial de todo el país para cada año. Entonces ese riesgo tiene una escala y el Ministerio obliga a que las E.S.E.S que se encuentren e riesgo medio o alto obligatoriamente se acojan a un programa de saneamiento fiscal y financiero, entonces dijéramos que dentro de la historia de esta vigencia futura comienza con la expedición de la resolución 2184 de 2016 del 27 de mayo del 2016, en donde la E.S.E es calificada por el Ministerio en riesgo medio.

Posteriormente el 26 de mayo de 2017 se emite la resolución 1755 del ministerio en donde ya la E.S.E se encuentra calificada en riesgo alto, por lo tanto fue necesario que, con el concepto técnico del programa fiscal y financiero de la Empresa Social del Estado Bello Salud del municipio de Bello, emitido por la secretaría seccional de Salud de Antioquia el año pasado se comenzara a elaborar este programa, el cual fue acogido por el Acuerdo 14 de la E.S.E en agosto del año pasado. Y dijéramos que en esta diapositiva se encuentra plasmado el funcionamiento de saneamiento fiscal y financiero de la E.S.E.

Como ven ustedes el municipio de Bello se comprometió el año pasado a aportar 650.000.000 de pesos, de ese compromiso ha cumplido 350.000.000, todavía debe 300.000.000.

Y el Ministerio de Salud y la Protección Social a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se compromete para este año 2018 cofinanciar el programa el 1.749.62.000.042. He ahí la parte técnica del porqué esta vigencia futura.

Como ven para el año 2018 también el municipio se comprometió a aportar 2000.000.000 de esos 2.000.000.000 de pesos ya están garantizados a través de una disponibilidad presupuestal, que se expidió y se le entregó al Ministerio ahorita el 5 de febrero, se expidió la disponibilidad presupuestal 418, cuyo objeto es: recursos para financiar el proyecto del programa fiscal y financiero de la E.S.E Bello Salud categorizada en 2017 en riesgo alto, según la resolución 1755 del 26 de mayo del 2017 del Ministerio de Salud y la Protección Social por 2000.000.000 de pesos, estos 2.000.000.000 solamente se podrá elaborar el respectivo convenio una vez deje de regir la Ley de garantías.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 7 de 21

Pero entonces el Ministerio dijo, ¡bueno! Listo está muy bien esa disponibilidad de 2.000.000.000 de pesos para el año 2018, pero yo necesito el acto administrativo de la cofinanciación del municipio de Bello para el año 2019 que 2.265.395.817 pesos. Como el proyecto de presupuesto ni si quiere existe de 2019, la única forma de poderle entregar al Ministerio un acto administrativo, es el Proyecto de Acuerdo de vigencias futuras que estaos en estos momentos aquí socializando, una vez aprobado y sancionado el Acuerdo la semana entrante, pues se le procederá a enviar ese acto administrativo el acuerdo al Ministerio para la viabilización por parte del Ministerio de Hacienda el desembolso de estos recursos del Ministerio para 2018v 1.749.000.000 de pesos.

Me decía el jurídico el doctor Nicolás hombre con sensatez, uno podría decir: la Secretaría de aquí el año pasado tramitó un Proyecto de vigencias futuras y ese Proyecto de Acuerdo de vigencias futuras se convirtió en el Acuerdo 018 del 27 de octubre de 2017; ese Proyecto de Acuerdo se hizo para garantizar precisamente los 3 contratos que tenemos con la E.S.E en ejecución ahora, que es el contrato 0849, 0850 y 0851 de 2017 porque la jurídica exigió que se aplicara ña Ley de garantías electorales que comenzaba el 11 de noviembre, otros municipios no hicieron esto con vigencias futuras, nosotros lo hicimos con vigencias futuras, esos municipios en estos momentos están siendo investigados por la Procuraduría, en su momento sabremos si actuaron ben o actuaron mal, nosotros actuamos bajo la legalidad de la norma.

Entonces tranquilamente si el Ministerio en su momento el año pasado nos hubiera informado todo esto, pues no hubiera habido ningún problema en ese Acuerdo 018 del 27 de octubre de 2017 que hubieran quedado incluidas estas garantías, pero solamente el Ministerio viene a pedir este requisito ahora en el mes de febrero de 2018, de ahí que nos vimos abocados a elaborar el Proyecto de Acuerdo, radicarlo aquí ante la Secretaría del Concejo porque esta de promedio esa cofinanciación impórtate de los 1.749.000.000 de pesos del Ministerio de Salud y la protección social.

¿Entonces para este año que tenemos? Tenemos que en total el plan de ajuste fiscal por parte del municipio son 4.915.000.000 de pesos y por parte del ministerio 1.750, para un total de 6.664.000.000 de pesos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 8 de 21

Ahí están los tres contratos este año que s salud publica plan de inversiones colectivas (PIC) autorizadas en el Acuerdo 018 que solamente se hizo el 80% sin contra recursos propios para aminorar el impacto al plan financiero del municipio de Bello y por ende no castigarlo más en sus indicadores de ley 358, en cuanto a la capacidad de endeudamiento. Entonces salud pública plan de intervenciones colectivas 16.665.000.000, pero en el mes de julio habrá que hacerle una adicción de 420.000.000 de pesos del SGP, hay una posibilidad de que la Secretaría de Hacienda apropie unos recursos propios, está muy difícil, el doctor Clímaco dice: que el municipio en esta parte presupuestal está mal, todo lo que aporte recursos propios pues irá a mejorar la cápita de este contrato que esta supremamente bajo como lo decía el doctor Luis Arturo las emana pasada acá que en 5.750, el año pasado era de 13.500, pero porque quedó tan bajita, por la disponibilidad de los recursos, solamente este el GP no está RP.

En cuanto a salud publica, gestión de la salud pública 334.000.000 de pesos y en cuanto a la población pobre no asegurada, aseguramiento de salud, estas partidas ejecutan en su totalidad sin situación de fondos y son los aportes patronales, en total por parte de la nación son 2.045.000.000 de pesos para este año, que fue exactamente la misma cifra del año anterior 2017, no tuvieron crecimiento, son sin situación de fondo, si los gira directamente el Ministerio a las entidades correspondientes, a los fondeo de pensiones, a los fondos de cesantías, inclusive no le alcanza este tema para este año llega alrededor de unos 3.000.000.000 de pesos, de los cuales la diferencia alrededor de unos 900 de sus recursos propios los tiene que poner la E.S.E Bello Salud y vemos que cada año estos recursos para las E.S.E.S son menores, no están creciendo. Es por eso entonces que para garantizar la cofinanciación del Ministerio de Salud y la protección social para este año 2018 por valor de 1.749.000.000 se requiere entonces la aprobación de este Proyecto de Acuerdo, con el fin de enviarles a ellos el Acuerdo, el acto administrativo, en donde garantiza el municipio de Bello que en el presupuesto del año 2019 queden debidamente apropiado los 2.265.398.817 pesos que le corresponderá cofinanciar al municipio de Bello para el año 2019 en el programa ya firmado, avalado por el Ministerio de Hacienda de crédito publico aprobado por el Ministerio de Salud y la Protección Social del programa de financiamiento fiscal y financiero de E.S.E Bello Salud.

Gracias señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 9 de 21

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Discúlpeme por favor.

Honorable Concejal Bladimir Sierra, favor hacer uso del micrófono.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Buenos días señor Presidente, un cordial saludo a usted, a todos los Corporados y a todos los Presentes en el Recinto.

Doctor Francisco, me explica por favor, yo tengo muy claro el tema pero referente a la necesidad del proyecto para poder cumplir la exigencia del Ministerio; pero me explica por favor entonces como funciona la afectación de indicadores 819 y 358 en términos que s para el presupuesto 2019 y como estamos en estos momentos, o sea si el proyecto nos tiene que entrar con indicadores de esas dos leyes a términos de liberación del 2017 que se acaba de terminar o como funciona ahí el proceso, me explica por favor ¿me hice entender con la pregunta?

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Mauricio Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor Presidente, buenos días a todos los presentes.

Es normal que yo piense que se Proyecto debería de haber llegado ya hace tanto tiempo acá al Concejo, yo pienso que todos o muchos Concejales ya lo hayamos leído y nos hayamos documentado y hemos hecho las consultas pertinentes.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 10 de 21

Lo que tengo entendido doctor y para quien es el ponente, es que nosotros necesitamos el certificado del Contador del Municipio certificando que tenemos la capacidad del endeudamiento y eso es lo que dice la Ley, porque no es lo que diga el requisito administrativo, en el sentido que digamos que el doctor Clímaco firma que si tenemos esa capacidad, porque es el secretario de Hacienda y que es superior jerárquicamente y miles de cosas, la Ley y eso fue lo que a mí se me documentó dice: que quienes certifican en Colombia es el notario y el contador público. Yo hablé con el doctor Clímaco Lopera y le dije: doctor Clímaco si usted pues supuestamente jerárquicamente es superior, cual es el problema que venga un certificado de la contadora, certificando con la capacidad de endeudamiento para esas vigencias futuras excepcionales para el saneamiento fiscal de la E.S.E.

Él me dijo que iba a hablar, si está ese documento de la contadora o 9 del contador o quien haga sus veces con mucho gusto voto positivo, en el sentido de que pues como no vamos nosotros a ayudarle a E.S.E para tratar de que incluso el Ministerio haga un aporte para hacer el saneamiento fiscal, que es necesario.

Ahora usted me puede mostrar ya ahí lo del CONFIS, me puede mostrar el certificado del Secretario de Hacienda, etc. Pero yo como Concejal eso es lo que estoy solicitando, espero pues que con esa tranquilidad con que, pues si un Secretario de Hacienda esta haciendo esa certificación pues que lo haga, en la Ley Dice: que se debe de certificar, primero.

Y segundo, señor Presidente, de pronto si usted lo permite para que el Secretario antes de que haya segundo debate, estamos tratando de hacer un saneamiento fiscal de la E.S.E ¿cierto? Y no sé porque están disque, puede ser la necesidad del servicio mismo, están en una convocatoria para proveer unos cargos en la E.S.E Bello Salud, entonces a mí sí me preocupa que en un saneamiento que estamos tramado de realzar y que hemos hecho los debates y que se ha dicho un motón de cosas, entonces que se le escriba al gerente que clase convocatoria y porque razón y cuáles son los cargos que van a tratar de proveer, porque a mí me parece supremamente delicado que nosotros estemos debatiendo aquí las condiciones en que está nuestra E.S.E Bello Salud y que paralelamente al esfuerzo que hace la municipalidad o al estudio que se hace en la Plenaria para dar las herramientas sí o no cumpliendo los requisitos, yo ya respeto eso, paralelamente se esté haciendo una convocatoria para proveer unos cargos de la E.S.E, cuando incluso se cerraron

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 11 de 21

algunas atenciones, lo que incluso miraremos también donde se ubicaron o no esa cantidad personal que existía o que sigue existiendo y donde está, entonces porque razón están haciendo una convocatoria para proveer y cuales cargos, eso es lo que yo tengo entendido.

Entonces a mí sí me gustaría que el gerente del hospital de pronto venga incluso antes del segundo debate a que nos dé claridad en cómo está la estructura de la E.S.E en la parte asistencial y en la parte administrativa y cuáles son los cargos que van a proveer y porque razón, si es operativa en la parte asistencial bienvenida toda vez que después de haber hecho un estudio juiciosos de la necesidad del servicio, es la necesidad para dar calidad y oportunidad en la atención del mismo, pero si es para seguir proveyendo unos cargos desde el punto de vista administrativo, entonces yo con todo el respeto, yo si pongo un interrogante, porque si vamos hacer un saneamiento fiscal para seguir haciendo una carga desde lo administrativo y no desde lo asistencial, entonces en que estamos pues, ese es un comentario solamente que quiero que quede solamente como comentario, y donde más lo hago señor Presidente sino en este Recinto y de pronto hoy domingo.

Entonces esas son las dos situaciones que yo quiero plantear en lo que yo medianamente leí y consulté porque no lo entendía, eso fue lo que me explicaron.

En el segundo tema con respecto a la E.S.E solamente señor Presidente si usted lo permite si me gustaría que viniera el gerente para nos explicara esa convocatoria que se viene realizando.

Mil gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera tiene el uso de la palabra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 12 de 21

## **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a usted, a la Mesa Directiva, Honorables Concejales, funcionarios del Concejo y público que nos acompaña.

En el mismo de orden, como para aclarar un poquito el comentario del doctor Mauricio Mejía, pues él siempre vive muy acucioso y me parece muy bien que la contadora nos certifique que el municipio se encuentra facultado o en capacidad de endeudamiento.

Pero como comentario también doctor Mauricio me informan que la Secretaria también como que renunció, otra más también ¿cierto que si? Como le parece la contadora también renunció Mauricio, entonces quien nos va a certificar, el que llega, el encargado, pues me parece muy irresponsables si un encargado con 4 o 5 días que es el próximo segundo debate nos va certificar y la que se fue ya no nos va a certificar, entonces para que tengamos muy en cuenta que vamos hacer con ese requisito tan necesario para poder seguir nosotros adelante con este Proyecto de Acuerdo.

Segundo doctor Francisco Rincón, a mí me deja muy preocupado cuando usted inicia la presentación y lo primero que nos dice: en el año 2017 el municipio se comprometió con 650.000.000 y a hoy adeuda 300.000.000 y estamos ya en el segundo trimestre del 2018. Yo quisiera preguntarle qué repercusiones tendríamos nosotros ante el Ministerio de la E.S.E Bello Salud con el incumplimiento, porque es que cuando uno hace unos convenios, o unos acuerdos y cuando se incumple, cuales son las repercusiones que hay, porque es que si no han pagado 300.000.000 del 2017 como nos van a aportar los 2000 del 2018 y los 2700 y algo del 2019.

Entonces para que usted me haga claridad cuáles pueden ser las repercusiones porque es que cuando el Ministerio hace unas exigencias, donde dice: si yo pongo esta parte, pero la Administración debe también hacer ese aporte para poder hacer esos convenios. Entonces eso si me deja muy, muy preocupado y quisiera que usted me hiciera una explicación, una aclaración o si simplemente el Ministerio gira los dineros independiente la irresponsabilidad de la Administración Municipal, eso para que me lo aclare.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 13 de 21

Y lo otro Mauricio Mejía, para que lo sepa estamos sin contador, renuncio a partir del 15.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente.

Doctor Francisco ¿usted tiene la información oficial de la deuda? Cuando dice que 300.000.000 pesos de los 650.000.000, porque yo tengo información de que ese dinero ya está cancelado, inclusive que se hicieron unos abonos pertinentes del total del desembolso porque no era solo del plan sino de otros dineros.

Entonces yo si le pediría el favor si tiene la información oficial entonces que nos contextualice y nos coloque el día y si no que la consigamos para mañana, verdaderamente la oficial, porque entonces estamos especulando con el tema, por lo menos con la información que tengo yo para aclarar si soy yo el que estoy equivocado.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Mauricio Mejía.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 14 de 21

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor Presidente.

Tengo entendido que la E.S.E está a paz y salvo ya con los giros que mensualmente ha hecho por responsabilidad ña Administración Central y por el Acuerdo que aquí se aprobó para hacer el empréstito mismo y hacer parte de ese saneamiento, no solamente de la deuda a quienes son los empleados sino a los proveedores, entonces tengo entendido que van en ese saneamiento por eso que van haciendo.

Yo he estado también averiguando y hablando con la gente y también le estoy explicando porque incluso votaré sí o no el Proyecto de Acuerdo el Proyecto de Acuerdo que se está avecinando.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctor Francisco Rincón tiene el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN ENCARGADO DE LA PARTE CONTABLE DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Muchas gracias señor Presidente.

Voy a empezar en orden.

Bladimir que fue el primero.

Como lo afecta el Plan financiero esta vigencia futura de 2265.000.000. Mire usted que estamos en el año 2018, entonces el plan financiero es el componente más importante que tiene el municipio del marco fiscal de mediano plano y va 10años, entonces el plan financiero que les presentaran a ustedes ahora a ustedes en el mes de octubre de acuerdo al presupuesto ira entonces el año 2019, yo no lo tengo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 15 de 21

en estos momentos, porque como trabajo en salud, no tengo acceso a esa información, esa información la maneja el subsecretario de presupuesto y financiero.

Entonces por decir algo, en el plan financiero determinamos los dos indicadores de Ley 358 del 97, que es solvencia y sostenibilidad, que solvencia debe ser menor o igual 40% y sostenibilidad debe ser menor o igual al 80%, entonces si elaborado el proyecto de presupuesto 2018, hoy sin esta vigencia futura de 2.335.000.000 de pesos. Solvencia siempre me dará bien, el municipio y todos los municipios del país nunca tienen problema con el indicador de solvencia, es menor o igual al 40%, nunca, tienen una alguna inclusive y amplia, tienen problemas, siempre es con el de sostenibilidad y si es de sostenibilidad por ejemplo para el año entrante, hoy sin afectación de estas vigencias futuras; por poner un ejemplo le da al municipio 6% y su techo es el 80, aplicado en la plantilla del plan financiero los 2.265.000.000 de pesos de recursos propios subiría más o menos a un 63, 64% o sea lo que hay que determinar es que el impacto en el indicador de esos 2.265.000.000 de pesos para el año 2019 es más o menos entre 3 y 45 puntos porcentuales en indicador, o sea tampoco lo va a golpear duramente.

Ahora tenemos que tener presente que en 2018 es un compromiso de vigencias futuras, ahora aprobado el Acuerdo en 2018, aprobado el presupuesto por allá en noviembre de este año 2019, a partir del 01 de enero del 2019, entonces ya deja de ser una vigencia futura y se convierte ya en un Proyecto en ejecución, por lo tanto al convertirse en un proyecto en ejecución y dejar de ser vigencia futura entonces deja de pesar o descontarle por así decirlo, libera cupo en el año 2019, así que esta operación se hace pues porque el Ministerio dijo: no es que a mí no me sirve una carta de intención que el municipio me dé una carta de intención de 2.265.000.000 de pesos para el año 2019, yo requiero es un acto administrativo y por eso tuvimos que recurrir a esta instancia e primer lugar.

En cuanto a su segunda pregunta en cuanto a lo que tiene que ver con la deuda de la E.S.E Bello Salud, le cuento lo siguiente, de todos los contratos, de los tres contratos que tuvo el municipio en el año 2017 con la E.S.E Bello Salud, lo que tiene que ver con la vigencia 2017, está cancelado en su totalidad, tanto los recursos del Sistema General de Participaciones para salud, como los recursos propios están totalmente cancelados, los tres contratos que tiene el municipio de Bello, este año

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 16 de 21

2018 el municipio de Bello está al día con la facturación que ha pasado la E.S.E 2018, tuvimos un impase el viernes que teníamos la facturación de febrero del contrato de PIC Plan de Servicios Colectivos de 208.000.000 de pesos y tesorería nos pasó el comprobante de egresos en donde dice que la había pagado y la E.S.E nos llamó y nos dijo: no es que a nosotros no nos ha entrado la plata, nos pusimos a investigar y efectivamente la funcionaria de tesorería creyó que la había pagado pero o le dio el clic, esos 208.000.000 de pesos se pagaron el viernes, hasta el viernes, hasta este viernes 13 de abril el municipio está al día en los contratos de 2017 y 2018, pero este en especial que es el 690 del año 2017 de los 650.000.000 de pesos exclusivamente para el programa de saneamiento fiscal y financiero la información que yo tengo es que se adeudan 300.000.000 de pesos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Mauricio Mejía, tercera intervención.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Sí señor.

No, es del tema que se está planteando en el sentido que si la Administración Central le pagó a la E.S.E los convenios que tiene la E.S.E no le está pagando a quienes son los contratistas para hacer la ejecutoria del programa el cual vienen adelantando en promoción y prevención porque van para dos meses que les adeudan. Entonces la Administración Central Secretaría de Salud o división local de salud tiene que hacer las veces de la auditoria de interventoría de esas platas para ver si realmente si se están pagando a los que son o no se están pagando o que está pasando, porque entonces ya vamos para 2 meses de los contratistas que o les pagan, entonces hay que mirar ese proceso, porque tengo entendido que allá en la E.S.E dicen: ustedes no les han pagado a la E.S.E, entonces ojo con lo que se está diciendo, ojo con la auditoría que hay que hacer.

Gracias Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 17 de 21

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctor Francisco.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN ENCARGADO DE LA PARTE CONTABLE DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Gracias.

De pronto un inconveniente fue con el contrato de salud pública, como le dije: la E.S.E pasó la factura de febrero, pero esos 208.000.000 de pesos se pagaron este viernes 13, era la que se estaba debiendo, en este momento la correspondiente a marzo, la facturación de marzo apenas la pasó la E.S.E el viernes, pero dijéramos que en términos generales no se debe en este momento sino el mes de marzo del contrato de Pla de Intervenciones Colectivas pero se debe es porque apenas la E.S.E la pasó el viernes, este viernes 13 de abril, está en el proceso del asiento contable que baje a tesorería y se pagará Dios mediante esta semana que viene.

En cuanto a usted doctor Mauricio Mejía dice: que certificado de la contadora de los indicadores de Ley 358, vamos a solicitarlo, por su requerimiento, pero acá en pantalla está pues la certificación del Secretario de Hacienda. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 358 de 1997 el municipio de Bello muestra capacidad legal de endeudamiento para la vigencia fiscal 2017, ya que sus indicadores de solvencia y sostenibilidad no exceden los límites del 40 y 80% respectivamente con lo cual se encuentra a... autónoma de endeudamiento.

Si como decía allí el Honorable Concejal: no tenemos contadora entonces le tocará nuevamente certificar al Secretario de Hacienda, ya con los porcentajes que usted requiere.

Y en cuanto al Concejal César Augusto, la información oficial que yo tengo es que al viernes solamente se deben 300.000.000 de ese programa de saneamiento, que le tocará y se le ha dicho al Secretario de Hacienda y la Secretaría de Recaudos y Pagos ¿darle cumplimiento a esto por qué? Hablábamos extra oficialmente la semana pasada, va a llegar una comunicación por parte de la seccional de salud de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 18 de 21

Antioquia en el sentido de que el programa de saneamiento está teniendo retrasos. ¿Cuál es la consecuencia del incumplimiento por las partes de este programa? Es solamente una, es que entonces el Ministerio si se incumple el programa de saneamiento fiscal, interviene directamente a la E.S.E, esa es la consecuencia o sea aquí no hay aguas tibias, ni hay más opciones, o se cumple o se cumple, o si no quedará intervenida la empresa por falta del cumplimiento de ese programa de saneamiento fiscal, ya ustedes han visto que se ha ido cumpliendo en el sentido como quedó plasmado en el programa se cerraron los servicios y el programa de saneamiento solicitaba que se cerrara por inviabilidad financiera, si ha tenido retrasos ; este es un retraso por ejemplo, el municipio no tiene por qué estar debiendo esos 300.000.000 de pesos debe cancelar, lo que pasa en ¿Qué, que sucedió? Ustedes vieron que hubo mucho problema con la facturación del predial en este primer trimestre, pero que el municipio se concentró entonces a ponerse al día con la E.S.E con los otros contratos, con el contrato de aseguramiento, con el contrato de salud pública, el plan de intervenciones colectivas... de salud pública y se puso al día en este trimestre se puso al día solamente adeuda ese saldo de 300.000.000 de pesos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Bueno doctor Francisco, muchísimas gracias.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

4. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 19 de 21

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

No hay comunicaciones señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

5. PROPOSICIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

No hay proposiciones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORE**

6. ASUNTOS VARIOS

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Estella Suárez

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 20 de 21

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO**

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros Concejales, un saludo muy especial al doctor Francisco y a los funcionarios que nos acompañan en el día de hoy.

Presidente para solicitar al Secretario del Concejo enviar un comunicado de condolencias a la familia Quintero y a la empresa Bellanita de Transporte por el fallecimiento en el día de ayer del señor Hugo Quintero, exconcejal de acá del municipio, a ver si podemos enviar este comunicado y si es posible hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de este señor Hugo Quintero.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal

Señor Secretario tome atenta nota.

Declaramos un minuto de silencio.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Señor Presidente le informo la no asistencia de los Concejales:

- José Rolando Serrano Jaramillo
- Y Elberth León Patiño Serna

Está agotado señor Presidente.



Acta N° 049 del 15 de abril de 2018 21 de 21

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Agotado el orden del día, levanto la Sesión y cito para mañana ocho de la mañana.

Que tengan un feliz día.

**Nicolás Gilberto Martínez González**  
Presidente

**Boris León Rivera Moreno**  
Secretario

Alba Diony Arroyave García